

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

INFORME Nº 08-2018-GRLL-GGR/GRVCS-LEUR

A : Carlos Chunga Montero
Subgerencia Tecnologia de la Información

DE : Lita Emilia Urbina Reinoso
Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ASUNTO : Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe Preliminar
2017: La Libertad - compromisos de Gobierno Abierto: Gestión
Participativa del Agua Segura.

REFERENCIA : ***a) Informe Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): La
Libertad - Informe final 2017***

FECHA : Trujillo, 24 de abril del 2018

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia a) alcanzar las sugerencias y/o aportes respecto al compromiso Gestión Participativa del Agua Segura:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 19-07-2017, mediante correo electrónico el ing. Carlos Chunga montero hace llegar el informe final 2017 enviado por el Mecanismo de Revisión Independiente MRI el cual debe revisarse y a su vez enviar informe impreso y por correo electrónico con APORTES, SUGERENCIAS O CONSIDERACIONES que se hayan o no realizado en la evaluación formulada por IRM al cumplimiento de hitos de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

ANALISIS:

1. Que según el informe de la referencia en cuanto al compromiso de Gestión Participativa del Agua Segura, el evaluador cuestiona que durante la implementación el compromiso ha sufrido diversas modificaciones, siendo una de ellas que inicialmente se consideró que la información cargada al aplicativo web del MVCS serviría de data para la plataforma de agua segura, lo cual no fue posible ya que no se obtuvo la autorización del MVCS para el uso de dicha data. Siendo esto el principal motivo para que en alianza con el proyecto Saba Plus – Cosude hagamos nuestra la data cargada en la plataforma trazadores (la cual hemos proveído con levantamiento de información para el llenado de data). Cabe indicar que para el recojo de data y actualización de información es de fácil acceso para cualquier poblador pues este con una inspección ocular del sistema podría actualizar la información.
2. En cuanto a lo señalado por el investigador que la propuesta no cumple con el tercer valor de A.G.A (rendición de cuentas publicas), es preciso indicar que se estableció dentro de la

“Justicia Social con Inversión”

Av. España N° 1800 – 2° Piso – Trujillo – Teléfono: 604076 – 604000 Anexo: 7022 Email: grvcs@regionallibertad.gob.pe

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, [Twitter](#), [Facebook](#)

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

plataforma propuesta, la incorporación de ventanas que transparentará la gestión de las Áreas técnicas Municipales (ATM) y Juntas Administradores de los Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), tal como se indicó en los requerimientos funcionales alcanzados a la Subgerencia de Tecnología de la Información (SGTI) en los punto b) y c) contenidos en el informe N° 25-2017-GRLL-GGR/GRVCS-LEUR. (se adjunta informe). Asimismo, en atención a las sugerencias realizadas para el informe preliminar, se ha incorporado un buzón de Alertas como mecanismo de participación donde el ciudadano puede reportar o alertar a los gobiernos locales sobre daños y/o ocurrencias en los sistemas de agua potable el cual se indica en el punto a) del informe citado en el párrafo anterior.

3. En cuanto a los mecanismos de participación en el área urbana a los que el consultor se refiere debemos indicar que el servicio de agua es brindada por la EPS, donde el usuario es el cliente y estas empresas cuentan con sus mecanismos de atención a reclamos; sin embargo se sostuvo coordinaciones con los representantes de la EPS Sedalib (en las reuniones del Comité Interinstitucional Regional de Agua y Saneamiento) en las cuales se conversó la posibilidad de que ellos se incorporen a esta plataforma quedando abierta la posibilidad por motivos de realizar las consultas en el marco de las políticas de transparencia de la empresa.
4. En cuanto a la sugerencia del consultor para el entrenamiento de líderes comunales en el área rural, para que puedan llevar adelante pruebas químicas al agua y reportar (a través del sistema); cabe mencionar que de acuerdo a nuestras competencias (art. 58 de la LOG) se brinda capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales a través de sus áreas técnicas Municipales, las mismas que son las responsables de capacitar y brinda asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales de sus jurisdicciones; asimismo para que la población pueda realizar estas mediciones habría que dotarlos con el equipamiento mínimo para la realización de estas pruebas como es un comparador de cloro y de los reactivos.
5. Con respecto a la periodicidad de actualización de la plataforma (1 vez al año de acuerdo a propuesta de ordenanza), este periodo se ajustara a una actualización trimestral que coincide con los reportes trimestrales que las ATM deben enviar al Gobierno Regional. Además entendiéndose que trazadores es una plataforma de fácil uso y recojo de información esto ayuda a que las actualizaciones se den las ágilmente.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo expuesto líneas arriba, se alcanzan las sugerencias y/o aportes al informe Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): La Libertad, Informe 2017: compromisos de Gobierno Abierto: Gestión Participativa del Agua Segura.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines que se estime convenientes.

Atentamente

Cc.:

SGCS

LEUR/JMMC

Reg. Documento: 4418774

Reg. Expediente: 3796698

“Justicia Social con Inversión”

Av. España N° 1800 – 2° Piso – Trujillo – Teléfono: 604076 – 604000 Anexo: 7022 Email: grvcs@regionallibertad.gob.pe

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook